

Convenio Modificatorio

TODI EVENTOS, S.A. DE C.V.

CAPS/2021-07/002 CM-01

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO **CAPS/2021-07/002**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA ALCALDÍA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **DR. JUAN ABAD DE JESÚS**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO POR EL **LIC. HUGO FERNANDO GÓMEZ MONTES DE OCA**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y POR LA OTRA LA EMPRESA **TODI EVENTOS, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **C. ALEJANDRA CONTRERAS MURILLO**, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, LAS CUALES ACTUANDO DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- 1.- QUE EN FECHA 01 DE JULIO DE 2021 CELEBRARON EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO **CAPS/2021-07/002**, QUE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE Y DEL DÍA DEL PADRE, EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO**, CON UNA VIGENCIA DEL 01 DE JULIO DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y CON UN IMPORTE ADJUDICADO POR LA CANTIDAD DE **\$2,089,392.00** (DOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100).
- 2.- EN LA CLÁUSULA PRIMERA TERCER PÁRRAFO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO **CAPS/2021-07/002**, AMBAS PARTES CONVINIERON QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.
- 3.- EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y CAPITAL HUMANO, MEDIANTE LA CIRCULAR NÚMERO 014 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2021, INFORMÓ A LAS MADRES TRABAJADORAS DE LA “ALCALDÍA”, QUE, CON MOTIVO DEL COLOR DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO, ATENDIENDO LAS RECOMENDACIONES DE SALUD, Y EN PRO DEL CUIDADO DE LA BASE TRABAJADORA, EL DESAYUNO DEL DÍA DE LAS MADRES QUE ESTABA PROGRAMADO EL DÍA 09 DE JULIO DE 2021, SERÁ POSPUESTO HASTA QUE LAS CONDICIONES DE SALUD PÚBLICA SEAN IDÓNEAS.

DECLARACIONES

- I.- **DECLARA “LA ALCALDÍA” POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y LOS FUNCIONARIOS QUE LO ASISTEN:**
- I.1.- QUE ATENDIENDO A LOS ANTECEDENTES YA DESCRITOS RESULTA NECESARIO LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, A FIN DE POSPONER LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE CONTEMPLADA EL DÍA 09 DE JULIO DE 2021, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO **CAPS/2021-07/002**.
- 1.2. QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 53 APARTADO A NUMERAL 12 Y APARTADO B NUMERAL 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA TITULAR DE LA ALCALDÍA ASUMIRÁ LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LA MISMA Y LA GESTIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE SUS FINES.

TODI EVENTOS, S.A. DE C.V.

CAPS/2021-07/002 CM-01

- I.3.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 71, SEXTO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN CUENTA ENTRE OTRAS CON LA **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, CUYO TITULAR ES EL **DR. JUAN ABAD DE JESÚS**, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL C. ALCALDE SUSTITUTO EN ÁLVARO OBREGÓN DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2021, MISMO QUE PARTICIPA EN EL PRESENTE ACTO CON LA FINALIDAD DE ASUMIR PLENAMENTE LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, ASISTIDO POR EL LIC. **HUGO FERNANDO GÓMEZ MONTES DE OCA**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**, QUIEN DE IGUAL MANERA ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL C. ALCALDE SUSTITUTO EN ÁLVARO OBREGÓN DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2021.
- I.4.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN **CALLE CANARIO SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE 10, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.**

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

- II.1.- QUE ES UNA PERSONA **MORAL** DE NACIONALIDAD MEXICANA, DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CUYOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN, FISCALES, DE ACTUACIÓN Y REPRESENTACIÓN SE MUESTRAN EN EL APARTADO "**GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS**" DEL **ANEXO UNO** DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO **CAPS/2021-07/002**.
- II.2.- LA C. **ALEJANDRA CONTRERAS MURILLO** EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR ÚNICO** CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, PERSONALIDAD QUE TIENE DEBIDAMENTE ACREDITA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1800 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEL INSTRUMENTO NOTARIAL QUE SE DETALLA EN EL APARTADO "**GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS**", DEL **ANEXO UNO** DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO **CAPS/2021-07/002**.
- II.3.- QUE ES SU VOLUNTAD SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE POSPONER LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE A CONSECUENCIA DEL COLOR DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO, DICHA CELEBRACIÓN ESTARÍA CONTEMPLADA EL DÍA 09 DE JULIO DE 2021 COMO LO INDICA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO **CAPS/2021-07/002**.
- II.4.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL UBICADO EN **AV. INSURGENTES SUR, NO. 1863, INTERIOR 301 B, COLONIA GUADALUPE INN, C.P. 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.**

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

QUE UNA VEZ EXPUESTO LOS ANTECEDENTES Y DECLARACIONES, "**LAS PARTES**" RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON LA QUE SE OSTENTAN Y MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, POR LO QUE LIBRES DE

Convenio Modificatorio

TODI EVENTOS, S.A. DE C.V.

CAPS/2021-07/002 CM-01

CUALQUIER COACCIÓN FÍSICA O MORAL, ESTÁN CONFORMES EN SUJETAR SUS OBLIGACIONES AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA OBJETO. - QUE EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO POSPONER LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE PROGRAMADA EL DÍA 09 DE JULIO DE 2021 COMO LO ESTABLECE EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO **CAPS/2021-07/002**, HASTA QUE LAS CONDICIONES DE SALUD PÚBLICA LO PERMITAN Y EL COLOR DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO CAMBIE A COLOR VERDE.

SEGUNDA MONTO. - ATENDIENDO AL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, EL MONTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO **CAPS/2021-07/002** NO SUFRE INCREMENTO ALGUNO.

TERCERA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO NO ES AUMENTAR O REDUCIR CANTIDADES EN CUANTO AL MONTO EN EL CONTRATO **CAPS/2021-07/002**, NO SE REQUIERE REALIZAR MODIFICACIÓN ALGUNA A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO PRESENTADA EN SU OPORTUNIDAD POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

CUARTA VIGENCIA E INTERPRETACIÓN. - EL PRESENTE INSTRUMENTO SURTE EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA, POR LO QUE LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS A TRAVÉS DEL MISMO, SERÁN VALIDAS Y OBLIGATORIAS EN LO SUBSECUENTE, Y EN CASO DE EXISTIR CUALQUIER CONTROVERSIA CON RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO **CAPS/2021-07/002**, ESTA SE REALIZARÁ DE MANERA CONJUNTA CON LO ESTIPULADO EN AMBOS INSTRUMENTOS.

QUINTA RATIFICACIÓN. - "LAS PARTES" ACEPTAN Y RECONOCEN QUE SALVO LAS ESTIPULACIONES Y CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, CONTINUARÁN VIGENTES CON TODA SU FUERZA LEGAL LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO **CAPS/2021-07/002** Y SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS.

SEXTA AVISO DE PRIVACIDAD Y RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES.- LOS DATOS PERSONALES RECABADOS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 14 BIS, 14 TER, 14 QUATER, 14 QUINTIES, 14 SEXIES Y 14 SETIES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS; LOS DATOS SE UTILIZARÁN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS EN CASO DE REQUERIMIENTOS OFICIALES, REALIZADOS POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y/U ÓRGANOS DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LAS ALCALDÍAS Y/O MUNICIPIOS, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN INVESTIGACIONES Y AUDITORÍAS, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY RESPECTIVA, INFORMANDO QUE SUS DATOS NO PODRÁN SER DIFUNDIDOS SIN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE LA MATERIA.

EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES EL DR. JUAN ABAD DE JESÚS, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL DOMICILIO DONDE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ES EL UBICADO EN CALLE CANARIO SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE 10, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO. CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO

Convenio Modificatorio

TODI EVENTOS, S.A. DE C.V.

CAPS/2021-07/002 CM-01

ADMINISTRATIVO, CORREO: UTRANSparencia.AO@gmail.com,
WWW.AOBREGON.CDMX.GOB.MX, TEL.: 5276-6827.

PAGINA WEB:

EL INTERESADO PODRÁ DIRIGIRSE AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE RECIBIRÁ ASESORÍA SOBRE LOS DERECHOS QUE TUTELA LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O AL TELÉFONO: 56-36-46-36; CORREO ELECTRÓNICO: UNIDADDETTRANSPARENCIA@INFODF.ORG.MX O EN LA PÁGINA WWW.INFODF.ORG.MX.

SÉPTIMA JURISDICCIÓN. - PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO, "**LAS PARTES**" ESTÁN DE ACUERDO EN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE CONFORMIDAD EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, **A LOS 08 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2021.**

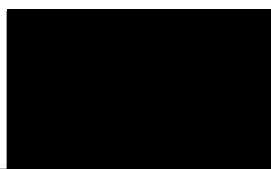
FIRMAS

POR "LA ALCALDÍA"

"EL PROVEEDOR"



DR. JUAN ABAD DE JESÚS
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN



C. ALEJANDRA CONTRERAS MURILLO
ADMINISTRADOR ÚNICO
TODI EVENTOS, S.A. DE C.V.



LIC. HUGO FERNANDO GÓMEZ MONTES
DE OCA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

Convenio Modificatorio

TODI EVENTOS, S.A. DE C.V.

CAPS/2021-07/002 CM-01

